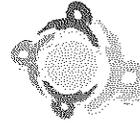


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



A. LIBRO PROGRAMAL
 QUE SE TENDRÁ
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034

NICANDRO RAMOS MORALES
 CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.
 AVENIDA 9 S/N, BARRIO DE SAN JUAN, TOMATLAN VERACRUZ
 C.P. 94170

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante **ADJUDICACIÓN DIRECTA** para la construcción de la obra pública bajo el número de obra **2019300620034** denominada **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00** con número de licitación **FISM-DF/2019300620034** bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **22 DE MARZO DE 2019** a las **09:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA: SAN JOSE NERIA**
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **20 DE MARZO DE 2019** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2019**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

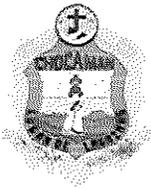
Atentamente

Chocaman, Ver., a **15 DE MARZO DE 2019**

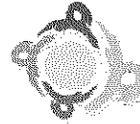


ING. ANTONIO FLORES
 Director de Obras Públicas

**OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMAN
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA LOCALIDAD DE
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a la ADJUDICACIÓN DIRECTA entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2019300620034** para la ejecución de la obra denominada **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. NICANDRO RAMOS MORALES

REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **20 DE MARZO DE 2019** a las **09:00 HRS** en la localidad de **SAN JOSE NERIA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente

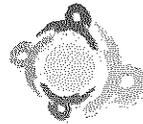
Chocaman, Ver., a 20 DE MARZO DE 2019



ING. ANTONIO FLORES CANENO

Director de Obras Públicas

**OBRAS
PÚBLICAS**
CHOCAMÁN
2018-2021



NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACALARACIONES

Relativo a la obra número **2019300620034** denominada: **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00** bajo el número de ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034

En chocaman, Ver. Siendo las **12:00 HRS** del día **20 DE MARZO DE 2019**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino-Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jaramilla Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascención Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de obras y a su vez consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal así como el participante: **NICANDRO RAMOS MORALES**, representante de **CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.** respectivamente.

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia al participante:

TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

1. El concursante debe dar estricto cumplimiento a las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA con número **FISM-DF/2019300620034**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra
3. El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así mismo se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)
4. Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar los precios reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos, el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proyecto constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices de precios, los índices de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.
5. Se aclara al participante, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.
6. Con referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:
 - El participante deberá presentar pruebas de laboratorio pertinentes
 - Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)
 - No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra

[Handwritten signature]

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



A GOBIERNO FEDERAL
 QUE EN FORTALECIMIENTO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034

- Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
- 7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: número de planos, planos de generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra.
- 8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior de la obra, se ejecutará la obra.
- 9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
- 10. Con relación a los sobre acarreo de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
- 11. El concursante al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prórroga alguna ni diferimiento del programa de obra.
- 12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por el participante, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
- 13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 42 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de ADJUDICACIÓN DIRECTA se consideran como parte integrante de las mismas.

CONSEJALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



OBRAS PUBLICAS
CHOCAMAN
2018-2021

Se entrega copia de la presente acta al participante presente en las oficinas de la convocante.

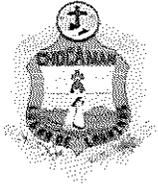
No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las **14:00 horas** del día **20 DE MARZO DE 2019** firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
C. PANFILO ROJAS TREJO
 SÍNDICO UNICO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



NO. DE REGISTRO DEL TENDIDO DIRECTA: FISCAL: 060701920042003

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL

**OBRAS
PÚBLICAS**
ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
**CHOCAMÁN
2018-2021**



BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

LIC. NAYERI APARICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

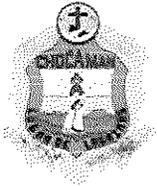
Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

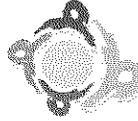
NICANDRO RAMOS MORALES
CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



CONCURSO MÚLTIPLE
 DE OBRAS PÚBLICAS
 Chocamán, Ver.

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

**REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **22 DE MARZO DE 2019** se procede con el Registro al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. **2019300620034** denominada **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2019300620034**. A continuación se entrega al participante, su representante legal y la firma del mismo:

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

NICANDRO RAMOS MORALES
CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

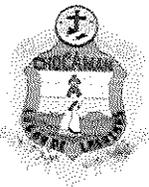
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMAN
 2018-2021**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Chocamán, Ver. México
 Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 20000
 TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



A. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **22 DE MARZO DE 2019** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmin Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal así como el concursante: **NICANDRO RAMOS MORALES**, representante de **CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2019300620034** denominada **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00** bajo el número de concurso **FISM-DF/2019300620034**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
 y representante legal

- NICANDRO RAMOS MORALES**
CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de la persona participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento al presente que el día **29 DE MARZO DE 2019** a las **09:00 HRS** se dará a conocer el fallo emitido por el comité de este municipio por lo que solicita al participante como miembros del comité de este acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **12:00 HRS** del día **22 DE MARZO DE 2019** firmando al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

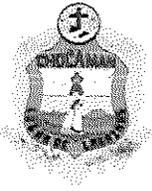
TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
**OBRAS
 PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
**PRÉSIDENTIA
 CHOCAMÁN, VER.**
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.**
 C. PÁNFILO MARCELINO ROJAS TREJO
 SÍNDICO ÚNICO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



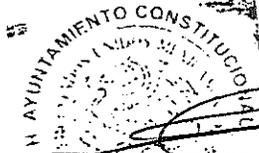
A. GONZALO MORALES
PRESIDENTE
Chocamán, Ver.



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL



BIOL. ASCENCION ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO
CHOCAMAN, VER.
2018-2021

OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMAN
2018-2021

1707-2102

LIC. NAYERI APARICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

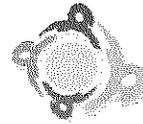
NICANDRO RAMOS MORALES
CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2019300620034
Descripción:	REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620034

CONCEPTO	PARTICIPANTES		
	PRESUPUESTO BASE		NICANDRO RAMOS MORALES CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 141,465.46 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.)		\$ 149,645.49 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA			ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA			SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA			CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA			SE ENCUENTRA BAJO LINEAMIENTOS DE BASES
PROGRAMA DE OBRA			ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO			CUENTA CON EL EQUIPO MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS

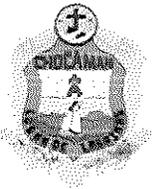
SECRETARÍA DE CONTABILIDAD
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

**OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021**

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



A COMPASO REGISTRADO
 QUE ESTA CERTIFICADO
Chocamán, Ver.

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034



**PRESENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2019300620034
Descripción:	REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00
No. De Invitación:	FISM-DF/2019300620034

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			NICANDRO RAMOS MORALES CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.
	PRESUPUESTO BASE			
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA				SI LA PRESENTA
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA				-
REGISTRO FEDERAL DES CONTRIBUYENTES (RFC)				SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA				SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA				SI
LOS MATERIALES; LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BAES DE CONCURSO				SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA				SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS				SI LA PRESENTA

**CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

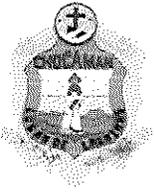
**TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**SI H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 PARA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
**OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMAN
 2018-2021**

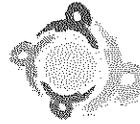


CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO.

**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



GOBIERNO MUNICIPAL
 CUARTA ZONA
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FIS...

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. **2019300620034**, DENOMINADA **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00**

**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

En Chocaman. Ver. Siendo las **09:00 HRS** del día **29 DE MARZO DE 2019**, reunidos en la oficina del dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal, así como el participante: **NICANDRO RAMOS MORALES**, representante de **CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00**,

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por el participante, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que le fue entregada para esta **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de **ADJUDICACIÓN DIRECTA**, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los gobiernos municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la **ADJUDICACIÓN DIRECTA**.

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la **ADJUDICACIÓN DIRECTA** se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, el participante tuvo la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día **22 DE MARZO DE 2019** siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité a su vez consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal

SEPTIMO.-Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir las sobres cerrados que contenían las



**CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

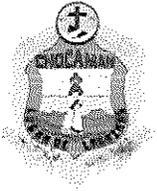
**TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**



**OBRAS
 PUBLICAS
 CHOCAMAN
 2018-2021**

**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
 GOVERNMENT OF VERACRUZ
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034

respectivas propuestas, constándose la comparecencia del participante: **NICANDRO RAMOS MORALES**, representante de **CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.** quien presentó su cotización, oferta y condiciones que se presencia en el cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la ADJUDICACIÓN DIRECTA, con lo que se procedió con su análisis.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que revisada la documentación legal del participante y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose la adjudicación al participante que presentó la oferta más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto:

SE RESUELVE

PRIMERO.-Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas del participante y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2019300620034** denominada **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00** Al concursante: **NICANDRO RAMOS MORALES**, representante de **CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.** Con un monto adjudicado de **\$ 149,645.49 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N.** Incluido el 16%del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité del consejo de desarrollo municipal para este concurso por ADJUDICACIÓN DIRECTA firmando al calce y margen lo que en ella participaron:


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 2018-2021
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
 C. PABLO MARCELINO ROJAS TREJO
 2018-2021
 UNICO


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
 TESORERO MUNICIPAL


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
OBRAS PÚBLICAS
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 FLORES CANCINO
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
SECRETARÍA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

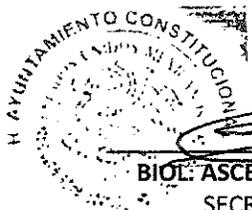


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-OP/20193000403

PRIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



BIOE. ASCENCION ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIO
CHOCAMÁN VER.
2018-2021



LIC. NAYERI APARICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



**OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021**

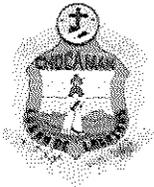


TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

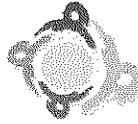


**SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021**

Chocamán, Ver. de la, México.
Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 54160.
TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FIS/2019/0620034

Acta de fallo relativo a la obra No. 2019300620034 denominada REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00

En Chocamán, Ver. siendo las 12:HRS del día 29 DE MARZO DE 2019 reunidos en la oficina de dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, C. Ing. Antonio Flores Cancino, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del consejo de desarrollo municipal del H. ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y la C. Lic. Nayeri Aparicio Colina, representante de la contraloría Interna Municipal, así como el participante: NICANDRO RAMOS MORALES, representante de CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. 2019300620034 denominada REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00

A continuación el C. Biol. Ascensión Alonso Nolasco Vázquez, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia del siguiente concursante:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

NICANDRO RAMOS MORALES
 CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.

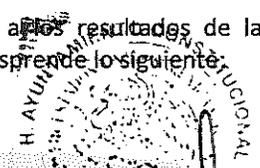
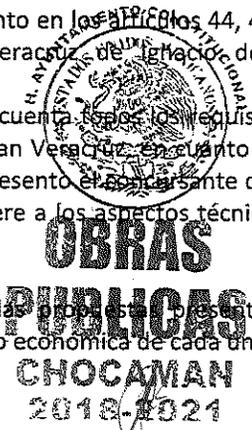
[Handwritten signature]

Acto seguido se procede hacer del conocimiento al participante el contenido del dictamen emitido por el comité de desarrollo municipal de la obra en cuestión, transcribiéndose los resolutivos que a continuación se citan:

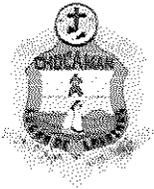
PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz, en relación de la llave teniendo se emite la presente acta de fallo

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocamán Veracruz en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentó el concursante que participó en la ADJUDICACIÓN DIRECTA está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a la documentación presentada por el participante y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:



Chocamán, Veracruz
 Calle Morelos, Colonia Centro, C.P. 21100
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034

Se adjudica el contrato de obra pública al C. **NICANDRO RAMOS MORALES**, representante de **CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.** por un monto de \$ **149,645.49 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N.)** incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERECRO.- Notifíquese por el escrito al concursante, en los términos previstos en las bases de la presente invitación por **ADJUDICACIÓN DIRECTA**

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del consejo de desarrollo municipal para la obra no. **2019300620034** denominada **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00** firmándose al calce de la presente para la debida constancia.


 POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
 C. **NORMA LIDIA ROJAS TREJO**
 2018-2021
 PRESIDENTE MUNICIPAL


SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 C. **PANFILO MARCELINO ROJAS TREJO**
 SINDICO UNICO


 TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 L.A.E. **JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRACZO**
 2018-2021
 TESORERO MUNICIPAL

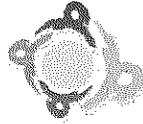

 ING. **ANTONIO FLORES CANCINO**
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 SECRETARIO
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021


OBRAS PUBLICAS
CHOCAMÁN
 2018-2021
 LIC. **NAYERI APARICIO COLINA**
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



A. JOSEPH MORELOS
CHOCAMÁN, VER.



NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-2018-00620034

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DEL PARTICIPANTE

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

NICANDRO RAMOS MORALES
CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]



OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



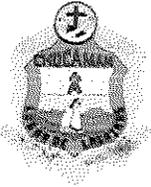
SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



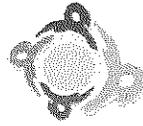
SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



Gobierno Municipal
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE ADJUDICACIÓN DIRECTA: FISM-DF/2019300620034

Chocaman, Ver., a **29 DE MARZO DE 2019**
Asunto: Notificación de fallo

NICANDRO RAMOS MORALES
 CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.

PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el consejo de desarrollo municipal y comité del concurso para la ADJUDICACIÓN DIRECTA relativa a la obra no. **2019300620034** denominado **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por el participante y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. **2019300620034** denominado **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00**, por un importe de \$ **149,645.49 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N.** incluido el 16% del valor agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por ADJUDICACIÓN DIRECTA

TERCERO.- Se cita al **C. NICANDRO RAMOS MORALES**, representante de **CONSTRUCTO COSMAKY S.A. DE C.V.** comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día **01 DE ABRIL DE 2019** a las **09:00 HRS** para formalizar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. **2019300620034** denominada **REPOSICIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE NERIA KM 0+977.00 AL 1+047.00**, firmando al calce y margen dejando debida constancia.



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
 C. **NORMA LIDIA ROJAS TREJO**
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
 C. **PANFILO MORENO ROJAS TREJO**
 SÍNDICO UNICO



OBRAS
PUBLICAS
CHOCAMAN
 2018-2021

CONTABILORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



SECRETARÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



GOBIERNO VERACRUZANO
GOBIERNO DEL ESTADO
Chocamán, Ver.

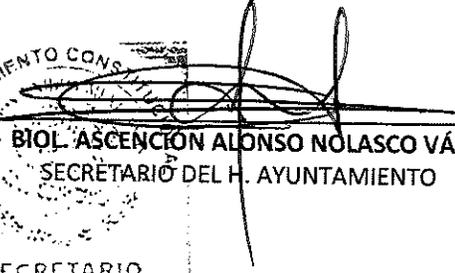
NO. DE ADJUDICACIÓN: 2018/006200



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021


TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
L.A.E. JESICA JAZMIN ORTIZ QUIRAZCO
TESORERO MUNICIPAL
2018-2021


ING. ANTONIO FLORES CANCINO
DIRECTOR DE OBRAS
PÚBLICAS


BIOL. ASCENCIÓN ALONSO NOLASCO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. NAYERI APARICIO COLINA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
2018-2021

SECRETARIO
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021